

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar, Año, 26.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte
céntimos línea; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. RECLAMOS: Línea, 25
céntimos. COMUNICADOS y sol-
tos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.065.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 14 de Marzo de 1901.

El sábado, 16 del corriente, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la parroquia de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO
por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR
D. Domingo López Pintado,
DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL,
que falleció el día 16 de Marzo de 1900, después de recibir los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Sus desconsolados hermanos D. Miguel, D. José y doña Josefa, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto religioso, en lo que recibirán especial favor.

Burgos 14 de Marzo de 1901.

No se reparten esquelas

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.

Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo:

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Tomasa Baonza
CORSETERA MADRILEÑA.
San Juan, 41.

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltez en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 13.

Muy pocas novedades políticas. Aparte los comentarios de la supuesta disparidad de criterio en el seno del Gobierno, respecto á la fecha de elecciones y convocatoria de Cortes, no dejan también de hacerse sobre la actitud que se atribuye al señor Montero Ríos.

Por telegramas de Pontevedra, publicados en un periódico de la mañana, se trasluce que el ministerialismo del expresidente del Senado es bastante pávido, aunque otra cosa haya querido demostrar al corresponsal que firma el despacho.

No falta quien crea que tanto Montero Ríos, como Puigcerver, Gullón y algún otro exministro fusionista, persiguen á todo trance la unión con los elementos de Gamazo, estando tan decididos en ese sentido, que cuando las circunstancias, desgraciadamente, impusieran la necesidad de instituir sucesor al señor Sagasta, esos señores considerarían como única solución el realizar la Unión Liberal, á semejanza de lo que aconteció en las huestes conservadoras á la muerte de Cánovas.

No quitamos ni ponemos rey; transcribimos lo que se dice públicamente. Pero cabe preguntar: ¿Tan bien lo ha hecho la Unión Conservadora que me-

rezca imitaciones? ¿Es que no caben más rumbos en la política española que la eterna agrupación de los viejos y gastados elementos de los partidos de turno? ¿Dónde está la gente joven?

Verdad es que, hasta no tener contestación á esta última pregunta, no debemos considerarnos con derecho para quejarnos.

La firma de Guerra de hoy refiérese á los siguientes decretos:

Agregando la Junta de Cría Caballar á la Consultiva de Guerra.

El presidente de aquella, señor Rodríguez Rivera, será nombrado vocal del Consejo Supremo.

Ascendiendo al señor Zappino á teniente general; á los señores Montaner y Campomanes, generales de división, y á los coroneles señores Jaquetot y López Haro, generales de brigada.

Nombrando subinspector de la sexta región y gobernador militar de Burgos al general Prats.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres señores Terán y Francos y al capitán de navío señor Morgado.

El hábito de Calatrava á D. José Bar-nuevo.

La gran cruz del Mérito Militar, blanca, al brigadier portugués señor Ferreira.

El pase á reserva del general de división señor Delgado y del de brigada señor Luna.

Nombrando vocal de la primera sección de la Consultiva al general de brigada señor Molina.

Y otros nombramientos.

MENCHETA.

BODAS DE PLATA DEL CARDENAL SANCHA

Anteayer continuaron en Toledo las fiestas en honor del cardenal primado.

Desde el amanecer las músicas recorrieron las calles, en las que se veía gran número de edificios engalanados con colgaduras.

A las diez de la mañana el cabildo, precedido de cruz alzada, salió de la catedral, dirigiéndose al palacio arzobispal para acompañar á los prelados que habían de celebrar la misa pontifical.

El tránsito estaba adornado con arcos de follaje y magníficos tapices.

Numeroso público aguardaba ya la salida de la comitiva, compuesta de seminaristas, arciprestes de toda la diócesis, párrocos, clero, numerosas comisiones civiles y militares, el cardenal Sancha, los prelados y el Ayuntamiento, precedido del alcalde y de los maceros.

Al entrar en la catedral, los órganos anunciaron la llegada del cortejo, que inmediatamente se distribuyó en los

puestos que á cada cual estaban destinados, para dar comienzo, acto seguido, la solemnidad religiosa.

Esta fue por todo extremo suntuosa, dando fin á las doce la misa, al final de la que se dió al pueblo la bendición papal.

El Nuncio de Su Santidad ha asistido también á las fiestas, así como el duque de Sotomayor en representación de la reina, el marqués de Cubas y numerosas comisiones de diversos puntos.

Además se han recibido centenares de telegramas de felicitación.

Después de terminada la función religiosa en la catedral, se sirvió en el palacio un espléndido almuerzo, en el que se pronunciaron elocuentes discursos, distinguiéndose entre ellos el que en francés pronunció el Nuncio.

A todos ellos dió gracias el cardenal en breves y sentidas frases.

Durante el almuerzo la música de la Academia estuvo tocando escogidas piezas.

Por la tarde se celebró la recepción general, á la que concurrieron todas las autoridades y clases sociales, viéndose en ella confundidos la blusa y el frac, y asistiendo no pocas y distinguidas damas.

El pueblo de Toledo ha dado elocuente prueba del mucho amor que al cardenal Sancha profesaba, recibiendo el prelado multitud de valiosos regalos.

Por la noche se celebró gran velada de honor en el seminario, á la que concurrieron el cardenal primado y obispos.

El cardenal Sancha ha dado las gracias al alcalde por la honra que le han hecho nombrándole hijo adoptivo de Toledo.

Los incendios de Arlanzón

(Remitido.)

Sr. D. Telesforo Juez

Arlanzón.

(Conclusión.)

Dirá usted que los hechos que dejo narrados fueron casual es en aquellas fechas; tiene usted razón, porque así lo demostraron las diligencias que se instruyeron, pero yo señor Telesforo, no lo aprecio así y únicamente me lo explico de esta manera: Que en aquella fecha no hubo un Salinas que se negara á pagar á ese vecindario siete cántaras de vino para su Concejo, por haberse casado en el pueblo, transigiendo así, con lo que por una ley arbitraria de ustedes quieren sacrificar á un ciudadano, porque ustedes le consideran forastero, y á más de esta defensa que hizo el señor Salinas de sus intereses, también tuvo el atrevimiento de permitirse cobrar á usted, señor Telesforo, los intereses que le era en deber, por su morosidad, por conducto del procurador, por lo que su dignidad de cacique se resintió tanto, cuya ofensa debió hacerse extensiva también á su incógnito, no sucediendo así con los demás vecinos que como usted se les cobró, pero jamás hubiera supuesto que aquello hubiera sido causa de que usted ni nadie hubiera puesto en duda mi conducta como hombre honrado, acusándome en la forma que lo han hecho de un delito tan cobarde, pues si yo hubiera soñado siquiera semejante proceder, lo hubiera dejado á usted pagar cuando le hubiera convenido.

Dice usted que solo en el fuego ocurrido el día 30 de Octubre fué la única ocasión en que el señor Salinas dió pruebas de que sabe cumplir los deberes de ciudadanía, dando al mismo tiempo gallarda muestra de sus sentimientos humanitarios. No le doy las gracias por ello, porque la justicia no las merece, máxime cuando al propio tiempo, trae

en sí la infame significación contra mí; únicamente de esta manera es como acostumbra á herir su incógnito.

Para que se cerciore usted de que le han hecho firmar un cúmulo de vaguedades, y este es el motivo que me permite decir una vez más que viene faltando á la verdad en todos sus párrafos, pregunte usted al maestro D. Calixto González, si en el incendio que ocurrió el día 11, citado en su artículo, en la casa de Ignacia García, el señor Salinas no dió igual prueba, y trabajó con exposición de su vida para conseguir salvar del pasto de las llamas una troja de trigo con 70 fanegas de este artículo propiedad de Toribio Jorge; por cierto que dicho señor Calixto me sacó por la chaqueta, de una cuadra, por donde se suponía el peligro de que se propagase, cuyo local por estar invadido por el humo se desconocía su situación, y por lo tanto, el peligro que pudiera correrse; sin embargo, allí entraba el señor Salinas, no con un farol, con cubos de agua me duele en el alma hacer esta referencia en honor mio, pero me obliga la manera descarada con que se pretende desfigurar la verdad.

A la tinada que se quemó el 20 de Noviembre, acudí tan luego tuve conocimiento en unión del señor que en el párrafo anterior dejo citado, pero como cuando llegamos (á cuyo tiempo lo hizo la guardia civil) no existía cosa remediable, lo cual lamenté, como pudo hacerlo el vecino más honrado, protestando con toda mi alma de tan criminal atentado, regresé á mi casa en unión de D. Calixto. Lo único que no hice fué emplearme en el descombro del siniestro, por carecer de conocimientos para trabajar en esa operación propia del bracero. Al ocurrido el 23 del mismo mes, yo no pude acudir por que como usted sabe y su incógnito, me encontraba en Burgos, y lo supe en esta capital la mañana del 24, por boca del tabernero de ese pueblo Mariano, que vino á traer al médico señor Quintana. En ocurrido el 2 de Febrero de 1900, tampoco pude auxiliar, pues bien sabe usted que tenía á mi esposa en cama que hacía cinco días había dado á luz, y como sabe el médico señor Barrios, bastante mal de un pecho, y como su madre Paula Andrade se encontrara mal de una pierna, para atenderla, no creí prudente dejarla abandonada, cosa que lamenté en el alma; todo esto lo digo, para demostrar á usted que no se ha propuesto contestar mi comunicado en *El Papa-Moscas*, y si argumentar á su antojo, para impresionar la opinión contra un hombre honrado.

Ya que alude usted á Villasur y otros pueblos limitrofes en conexión con los hechos ocurridos en ese pueblo ¿por qué no cita usted al de Ataquines, de Valladolid, y los muchos que á diario se vienen cometiendo en toda España? No hay duda que hubiera sido más impresionable su relato.

Sin embargo, veo que no ha omitido usted medio para impresionar con sus comentarios el ánimo de las personas honradas que tengan ocasión de leer su escrito en representación legal de su pueblo. Dice usted que además de haber perdido sus intereses con la destrucción de sus edificios, hoy lloran, (lo que es más terrible) la muerte de sus allegados. Triste es, señor Telesforo, traer á escena á aquellos seres que dejaron de existir, y descansan en el lugar que Dios les haya concedido, pero ya que usted así lo quiere, que me perdonen, porque estoy en el deber de poner de manifiesto su veracidad en todo su escrito, particularmente en aquellas partes en que su incógnito ha demostrado su habilidad de actor, que tantos y tan merecidos aplausos ha conquistado en Villafranca y otros puntos en que representó su arte.

Puede decir si miento, en primer lugar, el honrado é ilustrado médico don

Basilio del Barrio, y, en segundo, el desconsolado padre Juan Garrido, si su hijo, á quien usted alude, ha sido conducido al sepulcro por las causas que usted expone.

Esté desgraciado, (que Dios haya acogido en sus brazos), se ha llevado en la cama tres años, padeciendo una enfermedad crónica, que es la que le llevó á la sepultura, sucediendo un día que, aburrido por ella, se arrojó por una ventana, prefiriendo el suicidio á los sufrimientos, y lo único que pudo aligerarle la muerte, que él tanto deseaba, habrá sido tal vez, porque durante su larga enfermedad, siendo casado, su mujer vivía con su padre, y solo una vez se presentó en la casa de Juan Garrido á ver á su marido, padre de sus cinco hijos, (prueba inequívoca de los sentimientos humanitarios de algunos hijos de Arlanzón), dando lugar á que entre familia hubiera su disgusto, y, prueba de ello, el testamento legado por el difunto á su padre Juan Garrido en *despecho de la ofensa*.

La madre política de Iñigo Ortega, que será á quien usted alude, en Septiembre de 1899, que tuve yo necesidad de visitar la casa de éste para medir unos yerros, fué la ocasión en que oí, de labios de Iñigo y su esposa, (hija de la hoy difunta) que llevaba dos años postrada en cama, y que en aquel día, apenas si la pobre infeliz admitía alimentos en su cuerpo.

El marido de la Vicenta García, desconozco los móviles que al pobre le arrebatara la vida, pero esto, muy bien pudiera verse por la partida del Registro civil, (que bien merece la pena averiguar la muerte de tres seres), y que se castigue á los culpables, bien del crimen, ó bien de la calumnia, porque el médico ha debido certificar las causas de esas muertes. No quiero proseguir más en esto, tan respetado para mí, ya que no lo ha sido para usted, señor Telesforo, y aun cuando no soy tan beato como usted, tengo sentimientos muy cristianos, (verdad, no fingidos).

Dice usted que si todos los incendios hubieran dado el resultado que sus autores se proponían, Arlanzón sería á estas horas un montón de escombros, ruinas y cenizas. ¿De modo que según eso, usted conoce sus autores? Porque manifiesta usted que conocía sus propósitos. En este caso, ¿por qué á más de cumplir con sus deberes como autoridad y ciudadano, no ha hecho usted triunfar la justicia, denunciando á sus autores? Con esto, señor mío, hubiera usted prestado un importante servicio á honrados padres de familia que hoy sufren una prisión injusta. Diga usted: de haber tenido efecto sus pronósticos, de la completa ruina de ese pueblo, ¿hubiera usted sido ni otro alguno más perjudicado que el señor Salinas? Pues bien; es cierto que el señor Salinas es forastero y no tiene propiedad en ese pueblo; pero si mi mujer, y con ella mis hijas, tienen una casa que vale más que ninguna otra del pueblo y varias fincas, con las cuales comían, y V. uno de ellos también; tenía repartidas solo en ese pueblo unas 3.000 pesetas entre los vecinos, que no nombro por respeto á que no quiero hacer público lo que no es lógico, y solo lo refiero para que me diga usted ahora: ¿Puede ser autor de semejantes atentados ni abrigarlos, un hombre que además de no abrigar sentimientos tan ruines, perdía en ello tanto más que el vecino más acomodado de ese su pueblo? Creo que esta sola pregunta todo corazón sensato y que no abrigue una venganza sobre quien la hace, tiene que responder categóricamente que no, y mil veces no.

El párrafo en que usted califica de erróneas é infundadas afirmaciones cuanto yo digo, y lo mismo mi esposa Emilia Sanz, no se las detallo aquí comprobadas, porque unas ya constan en el

sumario que se ha instruido, y otras comparecerán en su día ante el dignísimo Tribunal que deba entender en ella, el que no dudo un momento sabrá hacer como siempre la justicia que merezcan, pues hacerlo en esta ocasión sería facilitar secretos que son de la justicia.

Es cierto que el señor Salinas, no con las frases intencionadas que usted propone de «El medio seguro de ponerse á cubierto de la citada persecución monomaniática» (porque no era invento del señor Salinas las compañías de seguros contra incendios), sino, que siendo uno de los agentes de los muchísimos que estas tienen, (más bien por hacer un favor al director de «La Urbana», que así se lo pidió, que por lo que ello produjese, puesto que sabe usted y los vecinos de ese pueblo que no me hacía falta tan mezquino cargo), propuse, no llegó á seis (y los voy á citar, para que ellos respondan); Santos Molgades, Toribio Jorge, Zacarías Reoyo y Mariano Juez, si querían asegurar sus casas en dicha compañía; estos como usted sabe, no aseguraron, y por eso no se han quemado! y los seguros que hice durante fui agente, (que no puedo precisar el número, pero próximamente llegará á 10), vinieron ellos mismos á casa, como pueden decirlo (si es que se les deja), porque los vecinos de ese pueblo no pueden decir la verdad cuando ellos quieren, porque el que se sale de las reglas establecidas ó conveniencia del cacique, sufre las consecuencias de no tener derecho á los aprovechamientos, y tener que deshacerse del ganada (si lo tiene) ni puede hablar con ningún vecino, y en llegando una ocasión propia, como la presente, viene á la cárcel.

De modo, señor Telesforo, que según V. en los atentados ocurridos, su móvil es la Agencia de seguros; eso, señor mío, carece de lógica, pues como se puede ver en la Dirección de la compañía «La Urbana», los únicos pueblos que la favorecieron más con sus seguros, fueron los dos perjudicados, y por la fechas de los seguros se puede ver que esto fué antes y después de los incendios, ocurridos en Arlanzón y Villasar; de modo que siendo por esta razón la Compañía citada propietaria en aquellos, mal pudo auxiliar los atentados, porque dice el refrán: «que ningún loco tira piedras á su tejado», porque un incendio nadie sabe á dónde termina, y con motivo de los ocurridos en Villasar tuvo que indemnizar á dos perjudicados, uno Román García. Amigo Telesforo, si en eso funda usted su obra, ¿por qué no ha acusado usted también en ella al agente de la Compañía «El Fenix» que tan honrosamente representa en esta capital D. Próspero Gallardo? Pues usted recordará, y lo mismo su incógnito, que el 19 de Noviembre permaneció en Arlanzón y casa del boticario D. Marcos Blanco, D. Juan Pérez Díez, como agente del «Fenix» solicitando seguros, á donde se llamaron á varios vecinos con este fin; por la noche durmió en casa de Emilia Rubio, hasta cuya casa le acompañó el criado de D. Marcos; aquella noche se quemó la tenada de Felipe Juez y otros, donde se quemó el ganado que usted numera en su escrito. Si el fundamento de usted y ese vecindario es que por ser agente de Compañía de seguros de incendios se tiene que ser autor de los atentados, ¿cómo no han acusado al señor que dejo citado? y más siendo forastero, que para ustedes es bastante para considerarlos autores del crimen que pueda ocurrir en ese pueblo, ajeno de toda maldad.

No quiero serle más molesto, ni si quiera hubiera hecho aprecio de su comunicado novelesco, pero la repugnancia que en mí ha causado tanto cúmulo de mentiras, con disfraz de semana santa, me ha impulsado á contestar por única y última vez, puesto que, como ya le dejo dicho, ante el Tribunal competente quedará desenmascarada su obra contra mí y mi anciana madre política Paula Andrade.

Queda suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

Juan Salinas Soler.

EL ESCUDO DE BURGOS

Cuando ahora hace un año púsose á discusión en el Ayuntamiento qué escudo era el verdadero y propio que la ciudad debía usar, y en este mismo periódico se trabó contienda, comedia y atenta, pero apasionada, respecto al particular, espolado por mi gran afición á meterme en lo que no me importa, sobre todo si es asunto que con la historia ó las artes burgalesas se relaciona, estuve ya casi con la pluma en la mano para terciar en el debate, y si me retraje al fin de hacerlo, fué tan solo por parar mientes en mi absoluto desconocimiento de las reglas de la Heráldica, imprescindibles para con algún provecho, entrar en discusión semejante; mas ya que no podía hacerlo, revolvi mis papeles, y de entre ellos escogí algunas notas que con el caso se relacionaban.

Me animo hoy á publicarlas, porque resuelto el punto, ya que no por una autoridad en Heráldica, por la autoridad del concejo, asesorado por las personas técnicas de su dependencia, nadie parará la atención en ellas ni me invitará á una discusión que no podría sostener. Quedó aprobado por quien quiso hacerlo, que el escudo de Burgos era tal, y ya no habrá, suponiendo que alguien tuviese la humorada de hacerlo y pudiese acreditar personalidad bastante, ni plazo para alzarse ante quien corresponda del acuerdo municipal.

Una de las tres notas que tenía preparadas ya no hace al caso, pues en el informe del señor Salvá se cita. Es la tomada de la Historia de Burgos de José del Barrio Villamor, que manuscrita é inédita se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Biblioteca de Salazar H. 7) y de la cual tomé algunos apuntes cuando habiéndola visto citada en el gran Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, etc. de España por D. Tomás Muñoz Romero, me dediqué á estudiarla, pudiendo apreciar su escaso mérito.

La segunda procede de la obra *Risgo heróico: Declaración de las empresas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España...*, por D. Antonio de Moya (Madrid 1756) y es la siguiente: «La ciudad de Burgos mereció tener allí á los jueces de Castilla Lain Calvo, Nuño Rasura y á el conde de Porcelos, y posteriormente ha sido atendida de los príncipes de esta corona como su historia refiere. Los blasones con que se ilustra dicha ciudad autorizan esta memoria en la imagen de un medio cuerpo de rey, y en la bordura de su escudo colocaron diez y seis castillos de oro en campo de gules. Estos por los que se agregaron en la antigüedad á su jurisdicción y por timbre corona real. Así es como muestra sus ejemplares de sellos, medallas y escudos á los que me remito en crédito de lo que aquí se refiere, abonando esto mismo D. Juan José de Salazar y Ontiveros, en su epílogo de Noticias históricas de la Rioja, donde dice al folio 132 que sucedió la ciudad de Burgos á la de Oca en la población, en la catedral y en sus armas.

La otra nota que de mis papeles merece, á mi modo de ver, publicarse, se reduce á dos cartas que conservo originales, una escrita por el ilustradísimo canónigo que fué de Burgos D. Juan Corminas, muy aficionado á las cuestiones históricas y continuador en la España Sagrada de Florez en la parte referente á Burgos, (obra desgraciadamente perdida, según parece), el cual se la dirigió al antecesor del señor Salvá, que hoy firma el informe acerca del escudo, don Francisco Mariscal, archivero del Ayuntamiento y dice así:

Burgos Marzo 12 de 1850.

Muy señor mío y dueño de mi aprecio: agradeceré á usted que se sirva ponerme á continuación los verdaderos colores de las armas de Burgos para satisfacer con esta noticia á un sujeto que me la pide con urgencia.

Con esta ocasión me renuevo á la disposición de usted como su atento servidor Q. B. S. M.—Juan Corminas.

La otra carta, contestación á la anterior, es la siguiente:

Sr. D. Juan Corminas.

Muy señor mío y amigo: Los colores son manto carmesí, con vuelta de armiño blanca, el busto con color natural de carne en el rostro, corona mural dorada, campo general gules, cinta que sirve de orla, blanca con la inscripción «Insignia civitatis que Regis peperit et regna recuperavit». En los pendones es color morado de Castilla. Es cuanto puedo decir á usted, rogándole se digno mandar lo que guste á su afectísimo s. s. q. b. s. m.—Fco. Mariscal.

Tales son las notas que como simple «contribución al estudio del asunto» me permito publicar. ¿Qué se deduce de ellas? ¿Van en contra del folleto que el Ayuntamiento ha publicado? No, sin duda alguna, y si alguna deducción de ellas puede sacarse es sencillamente que la bien ó mal fundada tradición de que sean diez y seis los castillos que como bordura lleva el escudo (y que ahora se le suprimen) no es de ayer como pudiera creerse; que ha hecho muy bien, y ha obrado muy cuerdamente el Sr. Salvá, al andar con pies de plomo para aconsejar los colores que deben usarse, pues que su opinión, sin fundamento en que basarse, según tiene la nobleza de confesar, está en contradicción con la de un antecesor suyo; que el Sr. Gil, ha hecho mejor quizá, por esto mismo, al no señalar en su dibujo, como se hace siempre que se dibujan blasones, los colores que han de llevar, pues que no se sabe de fijo cuáles sean, y que pues ni sabemos quién concedió el escudo, ni conocemos sus colores, ni se nos ha reconocido ahora por los reyes de armas, autorizados para hacer tales reconocimientos, estamos después de tanto escribir y tanto acordar, como estábamos, es decir, sin escudo legítimo, cada cual puede pintarle á su modo, y de este escarceo, en que concejo, escritores y técnicos han tomado parte, solo resulta que no sabemos nada heráldicamente hablando y solo habrá que agradecer, en unos los conocimientos y el buen deseo y en otros el buen deseo tan solo, y en este número se contará á

Bloy García de Quevedo.

14 Marzo 1901.

**

Escrito este artículo, me viene á la memoria que el señor D. Leocadio Cantón Salazar, tan reputado por sus trabajos de historia burgalesa, publicó en un «periódico local» (que ignoro cuál sea) un artículo, citado por Martínez Añibar en su «Diccionario de Autores de la provincia de Burgos», titulado «Algo sobre el escudo de armas de la ciudad de Burgos» que seguramente contendría datos de interés y que no he visto citado en el folleto del Ayuntamiento, ni en los trabajos que el año pasado publicó el DIARIO. ¿No sería esta buena ocasión de reproducir el citado estudio, si es que de él se conservan copias?—Vale.

Noticias locales

Esta tarde se reúne el comité liberal bajo la presidencia de D. Nicolás Iglesias, para tomar acuerdos relacionados con la actual situación.

Desde el día 19 al 25 del corriente se celebrará en Aranda de Duero la renombrada feria de ganados y maderas labradas de San José.

Para solaz y entretenimiento de los forasteros habrá en los días de feria espectáculos públicos.

Anoche en el tren mixto llegó una expedición de 35 presos con destino al Penal de esta ciudad.

Encajes de hilo de Almagro, más baratos que en la fábrica, donde Hospital, Espolón, 44.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas que por territorial, industrial, canon por superficie de minas, carruajes de lujo y 20 por 100 del inquilinato de casinos y círculos

de recreo han de satisfacer en el segundo trimestre del corriente año de 1901, lo solicitarán de la Tesorería de Hacienda desde el 15 al 31 inclusive del corriente mes.

En la secretaría municipal se han recibido documentos que interesan á Mariano Miguel Bailo, Basilio Rodríguez de la Fuente y Esteban Saez Senderos.

Se venden todas las colchas de piqué y semi piqué y gran cantidad de pañuelos jaretón por docenas que se saldan don de Hospital, Espolón, 44.

El sábado, 16 del corriente, habrá concurso de misas en la parroquia de San Lorenzo el Real, por el alma del señor D. Domingo López Pintado (q. e. p. d.), con la limosna de dos pesetas.

Pérdida

Desde el kiosco de la Isla á la iglesia de San Cosme se le ha extraviado á un caballero un sobre conteniendo valores en billetes del Banco de España. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en esta administración, gratificándola.

El interesado dará cuantos detalles se exijan.

Se advierte á los señores maestros que el día 9 del actual expiró el plazo para solicitar la admisión al concurso de provisión de escuelas anunciado en el *Boletín Oficial* de 7 de Febrero, y, por tanto, cuantas instancias se están recibiendo con posterioridad á dicha fecha, quedan sin efecto.

Todo el que necesite toallas felpa, debe ver las que se liquidan á precios baratísimos en casa de Hospital, Espolón, 44.

El señor cura párroco de Fresneda de la Sierra venía observando que de los cepillos colocados en la iglesia sustraían cuanto dinero contenían.

Para dar con el autor de este hecho sacrilego concibió la idea de depositar en uno de ellos varias monedas marcadas, las cuales le fueron ocupadas á Ildefonso Monja, sorprendido *in fraganti* por tres vecinos, quienes lo llevaron ante el juzgado.

Desde el jueves próximo, toda la existencia de tiras bordadas en piezas de 5 varas se venderá con el veinte por ciento de rebaja de los precios conocidos en el comercio de Hospital, Espolón, 44.

Con mucho gusto hemos sabido que ayer fué nombrado por el cabildo de la S. I. M. organista segundo, vacante por defunción de D. Agapito Sancho, el maestro compositor señor Oliván, quien hace poco tiempo fué agraciado, previa una brillante oposición, con la plaza de director de la banda del Hospicio provincial.

Nuestra enhorabuena.

En sesión supletoria tratará mañana el Excmo. Ayuntamiento todos los asuntos relacionados en convocatoria anterior, mas los que ha continuación se expresan:

Dictámenes.—De la comisión de Cementerios en la instancia de los señores Hijos de G. Díez de la Lastra, solicitando la propiedad de un nicho en el cementerio general.

De la de Consumos presentando á la aprobación del Ayuntamiento el reglamento para el Depósito administrativo.

En varias cuentas.

En la Casa de Sócorro se ha prestado auxilio á tres individuos que se causaron lesiones leves.

Hoy se han suministrado en la Tienta Asilo 271 raciones.

Noticias militares.—Se ha desestimado una instancia promovida por Benita Peñacoba Aparicio, residente en Aranda de Duero, en solicitud de pensión.

—Ha sido nombrado ayudante de profesor de la Academia de Administración militar, el oficial segundo D. Carlos Go-

ni Fernández, con destino en la capitania general del Norte.

—El ministerio de la Guerra ha autorizado al regimiento lanceros de España para vender 23 caballos de desecho.

BORDADORA

Se hacen toda clase de bordados en blanco, tanto de encargo como á domicilio, á precios sumamente económicos y garantizando la mayor limpieza. Juan Mugierza, Paseo de los Cubos, número 5.

La sofocación y el cansancio producidos por la tos en las enfermedades de pecho, desaparecen con las pastillas Morrelló: Farmacia Barriocanal y principales.

Cognaes: Henri Garnier y Cia.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Instrucción pública y Bellas artes.—Real orden declarando desierto el curso de excedentes á la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Valladolid.

BOLETÍN OFICIAL

El *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Presidencia del consejo de ministros. Reales decretos admitiendo la dimisión al gobernador civil de Burgos D. Valentín Gomez y Gomez, y nombrando para el expresado cargo á D. Felipe Romero Donallo.

—Otro levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

Gobierno civil.—Circular participando que se ha desarrollado la epidemia variolosa en un rebaño lanar de Los Balbases.

Edictos de registro de las minas «Agridina, Emiliana y Florentina», de hierro y otros, en Villivestre del Pinar, y «Mathilde», de carbón y otros, en Cabezón de la Sierra.

Junta provincial del censo electoral.—Datos referentes á las elecciones de diputados provinciales.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en el mes de Abril.

Tesorería de Hacienda.—Circular relativa al anticipo de contribuciones.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: Santa Matilde.

Santo de mañana: San Raimundo.

Cultos.—Merced.—Continúan los ejercicios espirituales para señoras.

Capilla de San José (Catedral), San Cosme, San Lorenzo, San Lesmes y Carmen.—Novena á San José.

Catedral.—Mañana predicará D. Antonio María Gutiérrez Ballesteros, beneficiado de la S. I. M.

San Lorenzo.—Mañana, á las seis y media de la tarde, rosario, Via-Crucis y misere.

San Gil.—En el ejercicio de cuarenta predicará D. Gregorio Betolaza.

Carmen.—Mañana, á las cuatro y cuarto de la tarde, se hará el piadoso ejercicio del Via-Crucis.

Calatravas.—En honor de San Raimundo Abad se celebrará mañana á las diez una misa solemne, predicando don Manuel Sancho Manero.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel Paris.—D. Jaime Forné y don José Carnicer, de Barcelona; Mr. Schlicher de Alemania; D. Elias Ugartechea.

Hotel Norte.—Mr. Normand y señores de Alemania; señoritas de Annategui.

Hotel Monin.—D. Andrés González, de Madrid; D. Manuel Bernal, de Bilbao; D. Enrique Matarredonda, de Portugalete; D. Justo Navarro, de Bayona; don José Curet, de Iruya; D. Marcelo Alonso, de Valladolid.

Fragmentos de otros artículos y noticias de la prensa de la época, incluyendo nombres como «El Fenix», «La Urbana», y referencias a eventos locales y nacionales.

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia
GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema *Oseo muscular, antinourasténico* de gran utilidad en la curación del *infatismo, clorosis, anemia, falta de fuerzas, debilidad general*. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche. Lo recomiendan los principales médicos con preferencia á los extranjeros por su perfecta elaboración y economía en el precio.
 Laboratorio: Farmacéutico G. Espinar, Coliseo, 2, Sevilla.
 Venta principales farmacias y droguerías de España, Islas Canarias y América.

Los molestísimos **RESFRIADOS** de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecaimiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del **RAPÉ-NASALINA** es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias. — Caja, 6 reales.

NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA



Cura la bronquitis, *influenza* ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por *crónicas* que sean.
 Depositario en Burgos: D.J. Mata, Plaza Mayor.

BALSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBL PARA LA CURACION DE

Reumatismo, neuralgia sciática, gota, dolores de cabeza, migrañas, nerviosos, contusiones, callos, torceduras y toda clase de dolencias.

La Neuralgine cura los dolores con una sola fricción es lo más pronto alivio ó curación radical. La Neuralgine cura las neuralgias como por encanto. El dolor atormentador es alivio neamente y curado en pocos días por Neuralgine. La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos. La Neuralgine conquista el mundo.

Higiene Médica Co.
 3, Coleman St. London
 De venta en las principales droguerías.



GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE



CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

PILDORAS DEFRESNE A LA PANCREATINA

Adoptada por la Armada y los Hospitales de París.

DIGESTIVO el más poderoso el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas.
 La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.

POLVO - ELIXIR
 En todas las buenas Farmacias de España.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTO

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis crónicas, infecciones gripales, enfermedades conunitivas, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, imbecilidades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Precio: 10 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

La debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPAÑIA INGLESA LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd)
 FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOB LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
 Beneficios capitalizados
 Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
 Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid
 Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Crescencio Arce y Ca
 Inspector, D. Ramon Bertrán.
 Oficina: Sombrería 10.—BILBAO.
 Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 20.

JARABE TONICO YODO-FERROSO

De las virtudes medicinales de la yodo-ferruginosa, nada puede haber de tanta eficacia ni con tanta verdad como el Jarabe Tónico Yodo-Ferroso, que es un preparado práctico que nos suministra los beneficios que los profesores que lo han experimentado nos han asegurado.

Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOBAR

Muy señor mío: Con mucho gusto he de decirle que en varias ocasiones he administrado el Jarabe Tónico Yodo-Ferroso, que he obtenido muy buenos resultados, trándole superior á todos los demás ferruginosos conocidos hasta ahora, especialmente para corregir la anemia, la consecutiva á hemorragias graves y la sintomática de las afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la sangre, modifica notablemente los estados escrofulosos muy comunes en los niños, los cuales lo toman con mucha resistencia merced á su agradable que tiene, circunstancias de tener en cuenta cuando se da la medicación paideiátrica.

Suyo afmo,
 Pablo de Abajo y Ca
 (Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para España en la Farmacia de Escobar, Plaza de Prim, 19.

"GARGANTA," "TOSAS,"

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Tosas, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor: G. Garcia.—En Barcelona: Uriach y Ca y Rambla de las Flores, 4.
 Caja: una peseta.—Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios, secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc.

La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: mes una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar, año, 25.
 Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado.
 PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea, en 3.ª, 15; en 4.ª, 10. Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 á 1 peseta.
 Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 á 1 peseta.
 Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.